



QUILMES, 21 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-1315/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la adquisición de equipamiento informático, de audio y video, para el Departamento de Ciencias Sociales, Programa UVQ, y Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Que atento a ello se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 29.

Que la Dirección General de Administración encuadra el procedimiento como Licitación Privada N° 15/09, según Disposición N° 13/09, obrante a fs. 68 y 69, donde además se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de obrante a fs. 101 y 102, se han recibido 20 ofertas, correspondientes a AMC COMPUTACION SRL, MC-LA DE MARCELO COORVOISIER Y ALICIA LOZA, QUILMAC DE ANDREA CHAVEZ, JOSE FREIBERG SA, MDP SISTEMAS DIGITALES SRL, ARS TECHNOLOGIES SRL, VIDITEC SA, COMPUDRUGSTORE DE ROBERTO MOLLÓN, MICROREGISTROS SRL, MEMOTEC SA, G & B SRL, DINATECH SA, DICOMTEC SRL, DATA CLIENT ARGENTINA SRL, TAVIS DE HUGO TOSSO, NC COMUNICACION SRL, VERTEX COMPUTERS SA, GALBECK TRADDING SA, CORADIR SA, Y DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA OEP SA.

Que se han confeccionado los cuadros comparativos de precios a fs. 1773 y 1774 y de requisitos formales a fs. 1772.

Que se encuentran agregados los informes técnicos emitidos por la Dirección de Servicios Informáticos de fs. 1789 a 1792, del Departamento de Apoyo Administrativo y Presupuesto, del Departamento de Ciencias Sociales, y de la Dirección de las carreras de Música Electroacústica y Comunicación Social de fs. 1793 a 1800.



Que el día 3 de diciembre, el Departamento de Ciencias Sociales, solicita modificar las cantidades de los ítems 21, 22, 27 y 28.

Que la Comisión Evaluadora emite el Dictamen N° 81/09, que luce agregado de fs. 1802 a 1804.

Que se ha notificado dicho dictamen de evaluación a las empresas oferentes según consta de fs. 1809 a 1829.

Que el acta fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 7, 9, 10, 11 y 14 de Diciembre de 2009.

Que con fecha 14 de Diciembre, la empresa CORADIR SA presenta una impugnación; según consta a fs. 1830 y 1831

Que la Comisión Evaluadora ha emitido un acta nota que ha sido notificada, rechazando la presentación realizada por CORADIR SA.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación, en necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Licitación Privada N° 15/09.

ARTICULO 2°: Rechazar la impugnación de la firma CORADIR SA por improcedente y en los términos del acta nota de la Comisión Evaluadora agregada en el Expediente mencionado en el Visto.

ARTICULO 3°: Desestimar las ofertas correspondientes a NC COMMUNICATION SRL y COMPUTRUGSTORE DE ROBERETO MOLLON, por tener vencido a la fecha de apertura de ofertas, el Certificado Fiscal AFIP; y MEMOTEC SA, por falta de presentación del Anexo V.



ARTICULO 4°: Declarar desierto por falta de oferta el ítem 17, y desiertos por ofertas desestimadas, ítems 4, 39 y 40.

ARTICULO 5° Autorizar la adquisición a las firmas AMC COMPUTACIÓN SRL, ítems 1 y 38, por ajustarse a pliego, oferta precalificada e informe técnico; VERTEX COMPUTERS SA, ítems 2, 3, 5, 6, 9 y 16, por ajustarse a pliego, oferta precalificada e informe técnico; VIDITEC SA, ítems 7, 8, 10 y 11, por ajustarse a pliego, oferta precalificada e informe técnico; MICROREGISTROS SRL, ítems 12 y 37, por ajustarse a pliego, oferta precalificada e informe técnico; G & B SRL, ítem 19, por ajustarse a pliego, oferta precalificada e informe técnico; DICOMTEC SRL, ítems 13, 14 y 15, por ajustarse a pliego, oferta precalificada e informe técnico; CORADIR SA, ítem 18, por ajustarse a pliego, oferta precalificada e informe técnico; TAVIS, DE HUGO TOSSO, ítems 21 (ampliación de cantidad: total 3) y 33, por ajustarse a pliego, oferta precalificada e informe técnico; y único oferente; DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA OEP SA, ítems 22 (ampliación de cantidad: total 4), 23 y 24, por ajustarse a pliego, oferta precalificada e informe técnico y único oferente; DINATECH SA, ítem 20, por ajustarse a pliego, oferta precalificada e informe técnico; JOSE FREIBERG SA, ítem 30, por ajustarse a pliego, oferta precalificada e informe técnico; ARS TECHNOLOGIES SRL, ítem 36, por ajustarse a pliego, oferta precalificada e informe técnico; MDP SISTEMAS DIGITALES SA, ítem 25, 26, 28 (ampliación de cantidad: total 2), 29 y 31, por ajustarse a pliego, oferta precalificada e informe técnico; y MC-LA, DE MARCELO COORVOISIER Y ALICIA LOZA, ítems 27 (ampliación de cantidad: total 2), 32, 34 y 35, por ajustarse a pliego, oferta precalificada e informe técnico; en un todo de acuerdo a pliegos de bases y condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente mencionado en el Visto.

ARTICULO 6°: Autorizar los correspondientes pagos de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contrataciones a celebrarse a: AMC COMPUTACIÓN SRL, por un importe total de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 13.482,00); VERTEX COMPUTERS SA, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 86/100 (\$ 124.814,86); VIDITEC SA, por un importe total de PESOS TRECE MIL NOVENTA Y NUEVE CON 15/100 (\$ 13.099,15); MICROREGISTROS SRL, por un importe total de PESOS NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 20/100 (\$ 9.055,20); G & B SRL, por un importe total de PESOS SETENTA Y TRES MIL

CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 20/100 (\$ 73.195,20); DICOMTEC SRL, por un importe total de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 12.750,00); CORADIR SA, por un importe total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CON 16/100 (\$ 6.300,16); TAVIS, DE HUGO TOSSO, por un importe total de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 2.135,00); DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA OEP SA, por un importe total de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$ 20.412,00); DINATECH SA, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS TRES CON 89/100 (\$ 903,89); JOSE FREIBERG SA, por un importe total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 753,00); ARS TECHNOLOGIES SRL, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE CON 80/100 (\$ 820,80); MDP SISTEMAS DIGITALES SA, por un importe total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 8.430,00) y MC-LA, DE MARCELO COORVOISIER Y ALICIA LOZA, por un importe total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 5.260,00), todos con IVA incluido.

ARTICULO 7º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse según lo consignado en el comprobante de preventivo NUP 984/2009, obrante a fojas 29 del Expediente de la referencia, Organización Funcional por Programas, Ejercicio 2009.

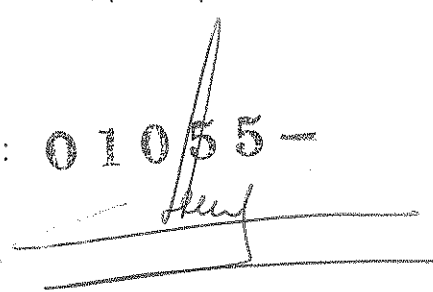
ARTICULO 8º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

ARTICULO 9º: Encomendar al Departamento de Ciencias Sociales, Programa UVQ y Dirección de Servicios Informáticos, conforme corresponda, la aprobación, contralor, seguimiento, fiscalización y monitoreo de la entrega de las mercaderías adquiridas en la presente Licitación así como también la custodia de las garantías de funcionamiento de los equipos.

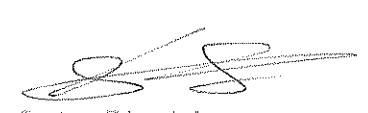
ARTICULO 10º: Regístrese, practíquense las comunicaciones y notificaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

01055-



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes